

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR ALEJANDRO BARCAROLO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), Secretario autorizante, se ha dispuesto que en los Autos Caratulados: COMUNA DE VIDELA (CUIT Nº 30-67834972-7) c/OTROS (Dcto. 202 Tipo Pas) s/Apremio Expte. Nº 200 Año 2014 21-22937106-9, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, el Martillero Publico: Osmar Alejandro Barcarolo, Mat. Nº 229, CUIT Nº 20-08434581-5- (Responsable Monotributo), proceda a vender en publica Subasta el día: 25 de Julio de 2019, a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, por ante las Puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Videla (Sta. Fe), con la base proporcional del avalúo fiscal consistente en la suma de pesos Ciento Noventa y Tres c/73/100 (\$ 193,73) y se adjudicará al mejor postor. En caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, y de no existir nuevamente postores se ofrecerá sin base y al mejor postor, el siguiente bien Inmueble: Lote de Terreno Baldío, ubicado sobre Calle: 1º de Mayo s/n de la Localidad de Videla, Dpto. San Justo, Pcia. de Santa Fe, cuyas Medidas son: 20 Mts. de frente por 50 Mts. de fondo, Sup. Total: 1.000 Mts². Conforme descripción de la Actora, obrante a Fjs. 11 de Autos: Lote de Terreno Secc. 1 Manzana 090 Parcela 0008. Del informe practicado por el Servicio de Catastro e Información Territorial surge el Avalúo Fiscal: \$ 193,73. Por su parte el Registro General informa que la Inscripción Dominial responde al Tomo: 60, Folio: 202 vto. Numero: 12502, Dpto.: San Justo no reconociendo Hipotecas ni Inhibiciones, si el embargo de autos anotada al Nº 058863 por el monto total de: \$ 2.365,50. De la Constatación Judicial practicada surge que: es UN Lote Baldío, libre de ocupantes y ocupación y sin ocupación de terceros; ubicado sobre Calle: 1º de Mayo s/n de la Localidad de Videla, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, entre las Calles Belgrano al Sur a 40 Mts. y Güemes al Norte a 40 Mts., con las medidas y superficie total citadas precedentemente. Cuenta en parte con un alambrado perimetral en mal estado y limita en sus lados sur, oeste y norte con otros lotes, dando su frente al Este a Calle: 1º de Mayo y al Corralón Comunal en la manzana de enfrente. Además cuenta con los servicios de electricidad y agua potable en su frente y sin conexión al interior. Déjase constancia que el Bien Inmueble se encuentra ubicado a 550 Mts. del Centro Cívico y SAMCO Local y a 650 Mts. de los locales escolares de la Localidad. La Administración Provincial de Impuestos registra al Inmueble para el pago del Impuesto Inmobiliario en la Partida Nº 06-15-00-031144/0000-5, adeudándose por dicho concepto la suma de \$ 2.097,72 Período: 2014 a 2017 inclusive. Cuotas: 1-2-3-4-5-6-2018/1-2-3-4-5-6-7- y 2019/1-2. La Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Ots. Serv. Pcos. de Videla Ltda. hace saber que el Inmueble no posee Conexión de Agua Potable, por lo tanto no registra deuda; mientras que la Comuna de Videla por el concepto de Tasa Gral. de Inmueble Urbana informa una deuda de \$ 10.638,49 período: 1 al 12/2014,15,16,17,18 inclusive y 2019: 1 al 3. El saldo de precio se abonará al aprobarse la Subasta. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias obrantes en Autos, y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Adjudicado el Bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del Martillero (3%), con más los Impuestos Nacionales y Provinciales que correspondan. Serán a cargo del Comprador las deudas que pesen sobre el Bien en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de agua, a partir de la fecha del Remate. Si el mejor postor compra en Comisión, deberá denunciar el Comitente en el mismo acto para su inclusión en el Acta respectiva, bajo apercibimientos de tener por Comprador al Mejor Postor. Se publican Edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme las normas impuestas por la Excma. Corte Suprema de Justicia, hall de los Juzgados Oficiante y Oficiado. Informes en la Secretaría del Juzgado y/o al

Martillero, los Días Lunes y Jueves en el horario de: 16 a 18 hs., al Tel. Nº: 03498-490070. San Justo (Sta. Fe), 13 de Junio de 2019. Dr.: Julio José Henares, secretario.

S/C 395043 Jul. 3 Jul. 5
